Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2023 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2023, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 430.530.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de mayo del año 2023, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/20 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CD Nº 01/2023, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 430.530.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 430.530** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS, ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ, FIDEL ESPINOZA PEREZ, MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER y WILFRIDO MOREL PAIVA, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día martes 02 de mayo de 2023, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura de los sobres técnicos del llamado, conforme al Acta de Apertura Nº 02/2023, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES
MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO
CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se dejaron observaciones que se transcriben a continuación:

La Sra. Cinthia L. González deja constancia de lo siguiente:

1) La Ing. María Alicia Domínguez no presenta el Formulario 9 de propuesta Técnica, ya que lo presentado como Propuesta técnica folio 12 no está emitido conforme a los formularios estándares adjuntos al PBC.
2) Tampoco los títulos y su registro no se encuentran autenticados por escribanía.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO y CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, específicamente en el punto 33) Evaluación de ofertas, inc. a) Requisitos de Calificación, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO y CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ,*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado.

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 02/268/2023 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 03/2023, ambos de fecha 04/05/2023, dirigido a la Dirección de Laboratorios, se ha solicitado el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes supra mencionados, según especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando N° 122/2023 la Dirección de Laboratorios, informa que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, y en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Se analiza el bibliorato conteniendo los documentos siguientes:

1 original – María Alicia Verónica Domínguez Cicorio

1 original – Carlos Eduardo Samudio Domínguez

Al respecto se adjunta el resultado del análisis realizado en 2 planillas:

a) Criterios para la evaluación técnica de las ofertas a ser considerados en esta contratación.

Oferentes	***MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO***	***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ***
· *El currículo deberá acreditar experiencia, en los últimos 05 años, en la gestión de Licencias ambientales, para Laboratorios dentro del país de la Región.*	*Presenta Curriculum,*	*Presenta Curriculum,*
· *Copia de documentos que acrediten su experiencia profesional y directa*	*Presenta constancias de empresas donde ha prestado servicios*	*Presenta constancias de empresas donde a prestado servicios*
· *Copia autenticada por Escribano Público del título universitario sea pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.*	*Presenta título de Ing. Ambiental*	*Presenta título de Ing. Civil e Industrial (Dicho perfil no está incluido en la ET sin embargo no es excluyente)*
· *Presentación del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados, relacionados con el objeto del llamado.*	*Presenta Historial Laboral*	*Presentación de la trayectoria del consultor*
· *Copia autenticada del Registro de Consultor Ambiental emitido por el MADES - VIGENTE*	*Presenta Registro con Código CTCA N° I-1546*	*Presenta Registro con Código CTCA N° I-062*

b) Criterios para la evaluación técnica de las ofertas a ser considerados en contratación con puntajes

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

CONSULTORES /OFERENTES	MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO		CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	
ITEMS REQUERIDOS	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJES**	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJES**
a) Experiencia del Consultor (Hasta 60 Puntos)		**30**		**60**
a.1 Experiencia General del Consultor Ambiental (hasta 30 puntos)				
a.1.1 Se otorgará 8 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general mínima de 5 años en servicios de consultoría en el sector público o privado, hasta un máximo de 24 puntos totales.	1- Certificado de trabado emitida por el Poder Judicial (Folio N° 58) 2- Constancia de trabajo emitido por la Empresa ACSA Constructora año 2022. (Folio N° 60) 3- Constancia de trabajo emitida por GLS INVESTMENT S.A. año 2022 (Folio N° 64)	24	1- Acta de Recepción de Bienes N° 308/2021 MSPyBS año 2021. 2- Acta de Recepción emitida por la ANNP Año 2020 3- Constancia de Satisfacción emitida por Petropar año 2015.	24
a.1.2 Se otorgarán 6 puntos por la demostración certificada de contar con Registro de Consultor Ambiental vigente provisto por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES.	Presenta Registro con Código CTCA N° I-1546 (Folio N° 9)	6	Presenta - Registro con Código CTCA N° I-062	6
a.2 Experiencia Específica del Consultor Ambiental (hasta 30 puntos)				
a.2.1 Se otorgarán 10 puntos por cada acreditación de contar con experiencia como consultor ambiental en trabajos relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en implementación de estudios ambientales de laboratorios para entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local. Hasta un máximo de 30 puntos.	1- No cuenta con acreditaciones que certifiquen experiencia solicitado por la convocante (*consultoría en implementación de estudios ambientales de laboratorios*)	0	1- Contrato N° 028/2020 SENAVE año 2020. 2- Constancia emitida por el INTN Año 2018. 3- Constancia emitida por SENACSA Año 2015.	30
b) Perfil académico (30 puntos)		**20**		**15**
b.1 Calificación de Perfil Académico				
b.1.1. Se otorgarán 15 puntos por el título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Tecnología de la Producción; Ingeniería Química; Licenciatura en Química Industrial. Para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar copia del título Universitario emitido por la Universidad. Hasta un máximo de 15 puntos totales.	Ingeniera Ambiental (Folio N° 20)	15	Presenta título de Ing. Civil e Industrial (Dicho perfil no está incluido en la ET sin embargo no es excluyente)	0

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

b.1.2. Se otorgará 5 puntos por cada Título de maestría, 2.5 puntos por cada diplomado, especialización y/o posgrado en todo lo relacionado a impacto ambiental. Para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar copia del certificado emitido por la institución. Hasta un máximo de 15 puntos	1- Certificado emitido por AIDIS/ABIS Año 2022 (Folio N° 35). 2- Certificado emitido por INGEOEXPERT Año 2021 (Folio N° 27).	5	1- Magister en Evaluación de Impacto, Gestión y Auditoria Ambiental. 2- Magister en Protección Ambiental. 3- Especialista en Evaluación de Impacto y Gestión Ambiental. 4- Master en Higiene y seguridad en el trabajo	15
c) Metodología (hasta 10 puntos)		**5**		**10**
Aspecto clave: **Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos** **Cronograma de trabajo** **Metodología de trabajo.**				
Se otorgará10 (diez) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 5 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 2,5 puntos.	Presenta (Folio N° 12)	5	Presenta	10
TOTAL PUNTAJES OBTENIDOS		**55**		**85**

Así mismo, cabe señalar que conforme a la Evaluación Técnica realizada por la Dirección de Laboratorios, la oferente ***MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO,*** no alcanza el puntaje mínimo requerido según lo establecido en la Carta de Invitación, *"EL PUNTAJE MÍNIMO QUE DEBERÁ ALCANZAR CADA OFERENTE SERÁ DE 80 PUNTOS, PARA ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA"*.

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se concluye que el oferente ***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ,*** cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 18/05/2023, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Laboratorios